# 3922 - ¿Quién puede decir qué es lo halal (permitido) y qué es lo haram (prohibido)?

**Pregunta**

Assalamo ‘aleicum. ¿Cómo podemos hacer cosas haram o halal (tales como fumar, o evitar impuestos) cuando Allah (glorificado sea) es el único que puede decir qué es permitido y qué es prohibido?

**Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Allah, exaltado sea, dice (interpretación del significado):

“Ciertamente el juzgaros compete a Allah, Quien ordenó que no adoréis a nada ni nadie excepto a Él” (Yusuf 12:40).

“No prohibáis lo lícito ni permitáis lo ilícito, inventando mentiras acerca de Allah. Quienes inventen mentiras acerca de Allah no tendrán éxito” (an-Nahl 16:116).

“Diles ¡Oh, idólatras!: Allah os ha provisto de sustento, pero vosotros considerasteis lícito una parte y prohibisteis otra. Decidme: ¿Acaso Allah os concedió autoridad para ello, o inventáis mentiras acerca de Allah?” (Yunus 10:59).

Corresponde sólo a Allah decir qué está permitido y qué prohibido, porque Él es El Legislador, y no hay otro aparte de Él. Cuando decimos que algo es haram o halal, nos referimos al Libro de Allah y a la Tradición (sunnah) de Su Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Nos remitimos a los reportes de sus compañeros (que la paz y las bendiciones de Allah sean con ellos) y a los tabi’ín (la generación posterior a sus compañeros), que Allah esté satisfecho de todos ellos, a los comentarios de estos Sálaf (primeras tres generaciones del Islam) sobre los textos del

Corán y la Sunnah, o a las opiniones y el esfuerzo intelectual (iytihad) de los eruditos.

No es permisible para nosotros prohibirnos o permitirnos lo que deseamos. Cuando surgen nuevos problemas, si no encontramos un texto en el Corán y la Sunnah, ni en los dichos de los eruditos de los Sálaf, o de los eruditos de Ahl as-Sunnah wal Yáma'ah que nos precedieron, entonces debemos remitirnos a los eruditos contemporáneos confiables y a la gente de conocimiento, como Allah nos ordenó (interpretación del significado): "...entonces, consulta a aquellos que conocen las Escrituras" (an-Náhl 16:43). Estos son los eruditos, quienes haciendo un esfuerzo intelectual (iytihad), examinan los asuntos y hacen analogías (qiyás) con los textos existentes del Islam, tomando en consideración los principios necesarios, y tomando nota de lo que es perjudicial y lo que es beneficioso, de los intereses generales de la Shari'ah y basándose en sus principios generales, tal como dice la aleia (interpretación del significado): "y quienes crean en él" (es decir, todas las cosas buenas y lícitas, sean actos, creencias, personas, comidas, etc.) (al-A'raf 7:157), y en el hadiz, "No debe haber daño, unilateral ni recíproco" (reportado por Ibn Mayah, 2331), y evitando los caprichos y deseos personales. Cada cosa que se prueba que es perjudicial es haram, y cada cosa buena y beneficiosa es halal. Si no hay certeza de si es perjudicial o beneficioso, entonces la regla general es que es permisible (mubah).

Y Allah sabe más.